

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 1 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

**I. Introducción.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En cumplimiento a este mandato, la CNDH impulsa la protección de la dignidad humana, fomenta la cultura de la legalidad y de respeto pleno a los derechos humanos.

El trabajo cotidiano que se realiza en la CNDH a favor de la defensa de los derechos humanos, busca ofrecer la mejor atención y adoptar las decisiones que favorezcan en todo momento a las personas con la protección más amplia de sus derechos. La actuación del personal de este Organismo Autónomo se rige bajo el principio de respeto pleno a la dignidad humana en favor de una cultura de la legalidad y de respeto pleno a los derechos humanos.

En la Comisión Nacional estamos comprometidos con la calidez, el trato adecuado y amable, basado en el respeto como mecanismo de interacción entre el personal y hacia quienes prestamos servicios, en un marco de ética e integridad como base de nuestro trabajo, contribuyendo a la protección y defensa de los derechos humanos, en particular de grupos en situación de vulnerabilidad, quienes sufren de violencia en sus derechos humanos, como lo son, las niñas, niños y adolescentes; jóvenes y personas adultas mayores; mujeres; periodistas y personas defensoras civiles; personas migrantes; personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas e indígenas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 2 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

La materialización de estos programas está plenamente identificada con el fortalecimiento del Estado mexicano en materia de sus compromisos y agendas pendientes en derechos humanos y requiere situarles en el centro como eje transversal en la definición de políticas públicas, económicas y sociales del gobierno. Destacando la relevancia que dispone una atención cercana, diligente y oportuna a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, a quienes debemos acompañar en el establecimiento de medidas cautelares para evitar que continúen dichas violaciones, así como durante el proceso de restauración de sus derechos, en promover la reparación integral del daño a las mismas y en la adopción de medidas para prevenir y evitar su repetición.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un actor protagonista, que cuenta con las herramientas, programas y el trabajo de más de 25 años con las personas en mayor situación de vulnerabilidad. Con el andamiaje institucional preexistente y una adecuada colaboración transversal entre las instancias federales podremos incorporar una visión de derechos humanos como eje y objetivo final de la acción gubernamental.

## **II. Objetivos.**

Para el ejercicio 2019 se continuará con el objetivo de lograr un ejercicio pleno, oportuno y pertinente de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias de esta Comisión Nacional, en su carácter de Organismo Autónomo, a efecto de lograr una mayor y mejor incidencia en la prevención de las violaciones a los derechos humanos; generar una efectiva cultura de respeto a los mismos, a través de acciones de capacitación focalizada en las autoridades transgresoras de derechos humanos, fortalecer la coordinación institucional y los vínculos con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de abatir la impunidad, la corrupción, los abusos de poder y las afectaciones a la dignidad humana, mediante el fortalecimiento de una cultura de respeto y protección a las víctimas.

Las funciones que desarrolla la CNDH se encuentran alineadas a los cuatro Ejes Rectores de esta institución: "*Protección y Defensa*", "*Promoción y Observancia*", "*Estudio y Divulgación*" y "*Desarrollo Institucional*".

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 3 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

Para las actividades relativas al eje de protección y defensa, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Proteger y Defender los Derechos Humanos*" a cargo de nueve Unidades Responsables, las cuales ejecutarán cinco Programas Presupuestarios para alcanzar 711,525 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 30 indicadores para resultados; los Programas Presupuestarios se desagregan en la siguiente forma:

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
<b>Total Actividad Institucional 001 "Proteger y Defender los Derechos Humanos"</b>			<b>711,525</b>	<b>30</b>
<b>E001</b>	Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los derechos humanos y presentar sus resultados.	Presidencia	133	4
<b>E002</b>	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Seis Visitadurías Generales, Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia, y Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos	450,063	13
<b>E003</b>	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes.	Quinta Visitaduría General	139,900	4
<b>E006</b>	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	Primera Visitaduría General	5,015	5
<b>E007</b>	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.	Primera Visitaduría General	116,414	4

Para las actividades relativas al eje de promoción y observancia, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Promover y Observar los Derechos Humanos*" que estará a cargo de siete Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 148,486 acciones, a través del seguimiento de 68 indicadores para resultados, con el desarrollo de 12 Programas Presupuestarios, de la siguiente forma:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 4 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
<b>Total Actividad Institucional 002 "Promoción y Observancia de los Derechos Humanos"</b>			<b>148,486</b>	<b>68</b>
E008	Atender asuntos relacionados con la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	48,965	6
E011	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.	Primera Visitaduría General	17,466	4
E012	Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH.	Primera Visitaduría General	10,055	5
E013	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Cuarta Visitaduría General	630	8
E014	Promover el respeto de los derechos humanos de periodistas y personas defensores de derechos humanos.	Quinta Visitaduría General	1,456	4
E022	Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión.	Cuarta Visitaduría General	14,438	9
E023	Realizar visitas de supervisión para cumplir con la Integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; así como, realizar pronunciamientos en materia de derechos humanos en el Sistema Penitenciario.	Tercera Visitaduría General	835	4
E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.	Primera Visitaduría General	741	5
E026	Atender asuntos relacionados con los derechos humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	Sexta Visitaduría General	2,497	5
E032	Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias.	Primera Visitaduría General	38,689	4
E033	Promover el respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.	Quinta Visitaduría General	7,161	4
E035	Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas.	Segunda Visitaduría General	5,553	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 5 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

Para las actividades relativas al eje de estudio y divulgación, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de cuatro Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 4,736,028 acciones, a través del seguimiento de 20 indicadores para resultados, con el desarrollo de cuatro Programas Presupuestarios, de la siguiente forma:

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
<b>Total Actividad Institucional 003 "Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos"</b>			<b>4,736,028</b>	<b>20</b>
<b>E015</b>	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos.	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	9,523	4
<b>E016</b>	Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional.	Secretaría Ejecutiva	15,071	5
<b>E017</b>	Ejecutar el programa de comunicación social.	Coordinación General de Comunicación y Proyectos	11,244	4
<b>E018</b>	Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos.	Centro Nacional de Derechos Humanos	4,700,190	7

Finalmente, para cumplir en lo relativo al eje de desarrollo institucional, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Apoyo y Desarrollo Institucional*" a cargo de siete Unidades Responsables, las cuales ejecutarán tres Programas Presupuestarios para alcanzar 413 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 4 indicadores para resultados; los Programas Presupuestarios se desagregan en la siguiente forma:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 6 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
Total Actividad Institucional 004 "Apoyo y Desarrollo Institucional"			413	4
M001	Actividades de apoyo administrativo	Oficialía Mayor, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	No aplica	No aplica
O001	Apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	No aplica	No aplica
P019	Planear las actividades y analizar los resultados institucionales	Dirección General de Planeación y Análisis	413	4

**III. Prioridades**

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra impulsar el respeto a los derechos humanos de la población. No existe problemática alguna que no sea de especial relevancia para la CNDH; sin embargo, se destacan las siguientes acciones:

Uno de los grandes problemas de México es la corrupción, por el impacto negativo que tiene en los derechos humanos y que con otros fenómenos integran los binomios de pobreza y desigualdad, violencia e inseguridad, y corrupción e impunidad. Por ello, es necesario que las prácticas de corrupción sean prevenidas y sancionadas de manera efectiva y real, en específico las que influyen de manera directa en la violación de derechos como a la salud, vivienda digna, seguridad social, alimentación nutritiva, sana y suficiente o a la educación, además de atender el impacto que causa a otros problemas como desigualdad, exclusión y pobreza. En tal sentido, la CNDH continuará

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 7 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

con el análisis en la materia, que coadyuve al desarrollo de políticas públicas en contra de este fenómeno, a efecto de fortalecer la protección de los derechos humanos.

Se mantendrá la atención a las personas que denuncian presuntas violaciones a sus derechos humanos o solicitan asesoría jurídica, se continuará brindando a través de las oficinas centrales localizadas en la Ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Veracruz, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtepepec, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia. De igual manera, proseguirá la atención e investigación de hechos de presuntas violaciones graves a los derechos humanos, iniciadas de oficio o a petición del Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas.

Se fortalecerán las acciones que tienen como objetivo principal coadyuvar en la observancia, promoción, divulgación y estudio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, las familias, las personas con discapacidad y de aquellas que viven con VIH o con sida desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de género, en condiciones de igualdad y dignidad, a fin de generar una cultura incluyente y de respeto a tales derechos humanos.

Se reforzará la atención a los casos de personas reportadas como desaparecidas y cuya desaparición involucra la participación de alguna autoridad o servidor público, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a efecto de emitir, en su caso, las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho. Asimismo, a las víctimas del delito que han sufrido los daños de un acto ilícito cometido en su contra por el cual padecen severos perjuicios, se seguirá con la atención mediante el apoyo profesional e integral, que incluya la asistencia jurídica, psicológica, información y acompañamiento en la solución de su problema.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 8 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

Se fortalecerá la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con el propósito de mejorar la prevención de posibles actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como reforzar las condiciones que favorezcan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Se seguirán desarrollando visitas a lugares de detención, para verificar el trato a las personas en reclusión a fin de fortalecer su protección; se dará capacitación al personal de los organismos estatales de derechos humanos en la materia; se realizarán visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país; se elaborarán informes de resultados dirigidos a las autoridades competentes y se presentará el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Se seguirá con la observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para proponer mejoras, en un diálogo constructivo con las instituciones encargadas de cumplirla. Asimismo, en materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevarán a cabo actividades de promoción para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus derechos humanos; lo anterior, a través de la promoción, difusión y capacitación, mediante la celebración de de foros, seminarios y talleres.

Se realizarán las acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración, tanto extranjeros como nacionales, en situación migratoria regular o irregular, a través de las visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República.

Se continuará y fortalecerá la defensa de los derechos de periodistas, reconociendo la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del estado democrático; del mismo modo, de las personas defensoras civiles de los derechos humanos en el ejercicio de su labor, debido a la importancia de su participación en la consolidación de una cultura en materia de derechos humanos. En materia del delito de trata de personas, persistirán las acciones de capacitación de servidores públicos, especialmente aquéllos relacionados directamente

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 9 de 10</b>
--------------	---	-----------------------

con la procuración e impartición de justicia, agentes policiales y autoridades migratorias, buscando contribuir a concientizarlos y proporcionarles herramientas para una oportuna detección de las víctimas de trata de personas.

Se brindará atención a asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los derechos humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida digno.

Se analizarán las políticas, estudios y tendencias actuales que en materia de derechos humanos genera y propone la comunidad internacional; también se tendrá una activa participación en la aportación y enriquecimiento de resoluciones o documentos sobre derechos específicos o de grupos, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, además de la presentación de informes ante los comités y órganos de supervisión creados en virtud de los tratados internacionales suscritos y ratificados por México. Asimismo, se impulsará el cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano en materia de derechos humanos en la ejecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, emitida por la Organización de Naciones Unidas.

Se buscará consolidar la estrategia de calidad y calidez que refrende los compromisos, valores y conductas institucionales, con el objetivo de brindar una atención cálida, diligente, cercana y sensible hacia las personas usuarias de los servicios de la Comisión Nacional.

Se continuará con la implementación y promoción de la incorporación de la perspectiva de género, no discriminación e inclusión en las políticas, planes y programas de la CNDH, para fortalecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que laboran en este organismo autónomo, además de promover el código de ética que establece un marco de valores que tiene como propósito orientar la conducta que deben seguir las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el ejercicio de sus funciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Página 10 de 10</b>
--------------	---	------------------------

Es necesario mencionar que la naturaleza de la función encomendada requiere de un alto sentido de responsabilidad en su cumplimiento; por lo cual, la CNDH reafirma su compromiso con la protección de la dignidad humana y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los mexicanos.